**CONCURSO DE AYUDANTES NOVEL AD-HONOREM**

**DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL**

**Primer semestre 2025**

El Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho UDP llama a concurso para proveer **20 plazas de ayudantes docente novel ad-honorem.**

* **Perfil y actividades:**

Los y las ayudantes docente novel ad-honorem realizan funciones relativas de apoyo al trabajo autónomo, y de corrección de ejercicios, talleres, controles y otras evaluaciones cuya ponderación no supere el 10% de la nota final, bajo la guía y supervisión directa del profesor o profesora responsable. Administrar para la respectiva sección del curso el sitio web de CANVAS, asegurando la disponibilidad de los materiales de estudio autónomo, fiscalizando el cumplimiento de tareas, interviniendo en el foro y retroalimentando cuando sea pertinente.

Adicionalmente, los y las ayudantes ad-honorem realizarán las gestiones necesarias para hacer accesibles los materiales, actividades y bibliografía del curso para estudiantes en situación de discapacidad.

* **Requisitos excluyentes:**

1. Ser estudiante regular de la Universidad Diego Portales, cursando quinto semestre de la carrera (cuarto semestre aprobado).
2. Tener aprobados los cursos con un promedio de 5,5 final. Las asignaturas que se deben tener aprobadas para postular son:

* **Malla Nueva:** Fundamentos Histórico Sociales del Derecho Privado; Persona y Negocio Jurídico; Derechos Reales y Derecho Inmobiliario; Derecho de las Obligaciones, (todas las asignaturas se requerirán para la postulación).
* **Malla Antigua:** Introducción al Derecho Privado; Derechos Reales; Derecho de las Obligaciones; Responsabilidad Civil, (estas asignaturas se considerarán de manera copulativa para la postulación) y Derecho Sucesorio, Partición y Contratos de Garantía y Derecho de Familia, estas asignaturas se considerarán especialmente para optar a la ayudantía de dichos cursos.

1. No haber sido sancionado o sancionada por un comité de ética u otra instancia reglamentaria equivalente;
2. No haber sido sancionado o sancionada por el reglamento de convivencia estudiantil; la normativa de prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y de género u otra normativa universitaria;
3. No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación académica UDP en al menos los últimos dos semestres anteriores a la postulación y/o selección;
4. Tener un promedio general de al menos 5,0.

* **Antecedentes:**

1. Curriculum Vitae.
2. Concentración de notas.
3. Carta de motivación para postular al cargo de máximo 300 caracteres, manifestando área de interés a la cual postula.

* **Beneficios:**

1. Acceso a las actividades de perfeccionamiento en docencia ofrecidos por la unidad o programa y/o Universidad;
2. Derecho a recibir orientación por parte de quien esté a cargo de su supervisión, tanto en lo relativo a las tareas y funciones asociadas a la ayudantía, como en otras que pudiesen impulsar su formación académica;
3. Préstamos de material de la red de bibliotecas por un plazo mayor; y
4. Finalizada su función, podrán solicitar un certificado a la unidad académica o administrativa que acredite sus labores desempeñadas.

* **Formación y normativa.**

Las y los ayudantes deberán participar de los cursos auto instruccional destinado a actores relevantes dictado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Estos cursos se caracterizan por ser de trabajo asincrónico y flexible, lo que permite que los participantes puedan avanzar a su propio ritmo y de manera autónoma. Los cursos forman parte de las actividades obligatorias que se deben realizar para el desempeño de la labor docente de ayudantía.

Adicionalmente, las y los ayudantes están sujetos a la observancia de la normativa institucional sobre Reglamento de Ayudantías y Tutorías de la UDP, Reglamento de la Facultad de Derecho y la Política de Ayudantes y Tutores de la Facultad de Derecho.

* **Procedimiento de selección:**

1. Los/as ayudantes se reclutarán y seleccionarán a través de concurso público de antecedentes.
2. La selección la realizará la directora del Departamento de Derecho Civil y la Secretaria Académica.
3. Para la selección se evaluará especialmente el desempeño académico (fundamentalmente sus notas y su ranking), su experiencia en actividades docentes y sus motivaciones para ejercer el rol.
4. Ante postulaciones equivalentes, se preferirá a la candidata mujer.
5. El Departamento de Derecho Civil se guarda el derecho de declarar desierto el concurso, respecto de una o más plazas.

* **Fechas y entrega de antecedentes:**

Para postular, cada estudiante interesado/a deberá remitir sus antecedentes a Mabel Ruiz, secretaria de la secretaría académica.

**Mail:** [concursos.derecho@mail.udp.cl](mailto:concursos.derecho@mail.udp.cl)

**Incluir en el asunto del mail:** “Concurso de Ayudantes ad honorem del departamento de Derecho Civil”.

**Plazo de postulación:** hasta el lunes 20 de enero a las 13:00 horas.

**Plazo de entrega de resultados:** lunes 27 de enero de 2025